

(Artículo 69 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

**LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL**

Procede a:

**Asunto:** Publicación de Respuesta a derechos de petición radicado No. **2026BAER0008670 – SDQS No. 3142852026.**

A los 25 días del mes de mayo de 2026 la Subdirección de Atención a la Fauna del Instituto Distrital y de Protección Animal en aplicación del artículo 69 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a publicar la respuesta al derecho de petición de la referencia:

<b>Radicado de entrada:</b>	<b>No. 2026BAER0008670 – SDQS No. 3142852026.</b>
<b>Número del radicado de salida</b>	<b>No. 2026BAEE0009204.</b>
<b>Expedida por</b>	<b>SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA</b>

**ADVERTENCIA**

Ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la notificación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar la respuesta de fondo de la petición, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 25 / 05 / 2026 en la cartelera dispuesta en la sede principal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

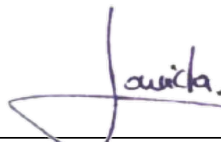
JUNTO CON LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE ACOMPAÑA COPIA ÍNTEGRA DE LA PETICIÓN Y DE SU RESPUESTA, LA CUAL SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADA AL DÍA SIGUIENTE DE LA DESFIJACIÓN DE LA PRESENTE COMUNICACIÓN.

**Anexo:** Copia íntegra y legible de la comunicación No. **2026BAEE0009204.**

**Constancia de des fijación**

Se certifica que el presente Aviso estará en cartelera hasta el día 1 de junio del año 2026 a las 03: 50 horas.

Firma responsable de la fijación y des fijación:



**LAURA VIVIAN IDROBO AREVALO**  
Subdirector(a) de Atención a la Fauna

**Proyectó:** Karen Ximena Ávila Alfonso – Contratista 

Bogotá D.C., 2026-05-25 14:55:08

  
Cod Dependencia: Fol:  
Tipo Documental:  
Remite: MILTHON MAURICIO ROJAS MORA  
Destino: Anónima  
Total Anexos: NaN ( AZDigital Tabla Externos )

Señor(a)  
**ANÓNIMO**

Ciudad

**Asunto:** Respuesta a su solicitud radicada con el No. - Radicado IDPYBA No.2026BAER0008670 – SDQS No. 3142852026.

**Respetado(a) ANÓNIMO;**

Cordial saludo,

Agradecemos por comunicarse con el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, para nosotros es importante atender su solicitud.

Adjunto encontrará respuesta al radicado mencionado en el asunto.

Atentamente,

Subdirección de Atención a la Fauna  
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Anexo(s): Dos (2) folios.

Proyectó: Marisol Soto Vasallo - Contratista SAF  
Revisó: Juan Felipe Rodríguez - Contratista SAF

Nota: Los dos archivos adjuntos, hacen parte de la estructura de la respuesta a su requerimiento (uno es la carta remisoría, el otro es el contenido a su solicitud).

Bogotá D.C., mayo de 2026

Señor(a)  
**ANÓNIMO**  
Ciudad

**Asunto:** Respuesta al Radicado IDPYBA No. 2026BAER0008670 – SDQS No 3142852026.

Cordial saludo,

En atención al radicado descrito en el asunto, por el cual señala: “(...) *CIUDADANO QUIEN INFORMA QUE EN UN LOTE SE ENCUENTRAN APROXIMADAMENTE 15 CANINOS Y MANIFIESTA QUE EL TENEDOR DE LOS ANIMALES, QUIEN ES HC, LOS AGREDE FISICAMENTE DE MANERA CONSTANTE. AÑADE QUE EL HC HABRIA INVADIDO EL LOTE DONDE RESIDE Y QUE LLEVA ALREDEDOR DE 4 AÑOS EN EL LUGAR. (...)*”, Al respecto, de manera atenta, nos permitimos informar que:

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA) agradece de antemano su apoyo y compromiso con la protección y el bienestar de los animales que habitan en el Distrito capital.

Teniendo en cuenta los hechos descritos en su solicitud el IDPYBA, a través de su equipo técnico del programa de Brigadas Médicas, realizo visita el 7 de mayo de 2026, en la Calle 80 Sur No. 3 – 11, Barrio La Cabana, localidad Usme, con los siguientes hallazgos: “(...) *Se llega a la dirección notificada , donde se realiza una jornada de valoración médica, desparasitación, vitaminización y vacunación , junto a la alcaldía local de Usme, en donde se valoran 10 caninos esterilizados , en buenas condiciones de salud sin signos de maltrato , con comida y agua a disposición por parte de la alcaldía local de Usme se hace una donación al señor cuidador de los caninos de un bulto de concentrado. Se dejan recomendaciones de bienestar en cada caso específico. (...)*”.

Se adjunta a la presente comunicación, acta parcial de la visita realizada, que contienen todos aquellos datos suficientes para dar respuesta a lo solicitado, sin que se menoscaben los derechos de los titulares de la información, de conformidad con la Política de Protección de datos del IDPYBA y lo señalado por la Ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Es importante indicar que actualmente el Instituto presenta una alta demanda en cada uno de sus programas. Por esta razón, si usted llega a evidenciar alguna situación que cause daño grave a la salud física y/o emocional de un animal y que requiera atención inmediata, podrá solicitar la intervención de la autoridad policiva más cercana o reportarla al Número Único de Emergencias – NUSE 123, acompañando la denuncia con

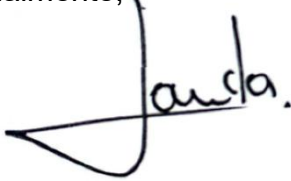
información detallada sobre el tiempo, modo y lugar de los hechos, a fin de que pueda ser atendida oportunamente por la autoridad competente.

Así mismo, se informa que, conforme a las directrices vigentes, los reportes relacionados con presuntos casos de maltrato animal en sus distintas modalidades (negligencia, sobreexplotación y/o explotación comercial, maltrato físico y/o emocional, abandono y abuso sexual), así como las emergencias y urgencias veterinarias en la ciudad de Bogotá, deberán realizarse exclusivamente a través de la Línea 123.

Por su parte, la línea telefónica institucional (601) 417 71 17 continuará habilitada únicamente para brindar orientación e información general a la ciudadanía, sin recepción directa de denuncias o reportes de casos.

Finalmente, manifestamos nuestra disposición para brindar cualquier información adicional que se requiera sobre el asunto.

Cordialmente;




**LAURA VIVIAN IDROBO ARÉVALO**



Subdirectora de Atención a la Fauna

Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

**Anexo:** Archivo PDF con acta parcial de la visita.

**Proyectó:** Marisol Soto Vasallo – Contratista SAF 

**Revisó:** Juan Felipe Rodríguez – Contratista SAF 

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	<b>PROCESO SALUD INTEGRAL A LA FAUNA</b>	 BOGOTÁ DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	
	<b>ACTA DE INTERVENCIONES PROGRAMA          BRIGADAS MÉDICAS PARA CANINOS Y FELINOS</b>		
	Código: PM01-PR03-F06		Versión: 1.0

Fecha: 07-05-2026	Hora: 10:30 Am	
No. Radicado / Incidente: LM 26004012	No. Folio: 302600	
Tipo de Intervención: <input checked="" type="checkbox"/> Visita <input type="checkbox"/> Jornada Masiva <input type="checkbox"/> Estrategia Huérfanos de la calle <input type="checkbox"/> Protoccionista <input type="checkbox"/> Operativo		
Datos del solicitante		
Nombre: Jhonatan		
Datos de la intervención		
Dirección Notificada: Cl 80 Sur # 3-11	Barrio: La Ceiba	Localidad: Usme
Resultado de la intervención		
<input type="checkbox"/> Fallida <input checked="" type="checkbox"/> Efectiva		
Motivo de intervención fallida		
<input type="checkbox"/> No se encuentra el animal	<input type="checkbox"/> Dirección incorrecta o inexistente	<input type="checkbox"/> El animal no permite la atención
<input type="checkbox"/> Ausencia de cuidador y/o tenedor	<input type="checkbox"/> No se permite el ingreso	<input type="checkbox"/> Otro, ¿Cuál? _____
Observaciones		
<p>se llega a la dirección notificada, donde se realiza una jornada de valoración médica, desparasitación, vitamización y vacunación, junto con la Alcaldía local de Usme, en donde se valoran 10 caninos esterilizados, en buenas condiciones de salud sin signos de maltrato, con comida y agua a disposición. por parte de la Alcaldía local de Usme se hace una donación al señor cuidador de los caninos de un bulto de concentrado. se dejan recomendaciones de bienestar en cada caso específico.</p>		